



Enero-marzo, 2002

Número 7

ELECTRUM

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE NUMISMÁTICOS DE CUBA
Calle de los Oficios # 8, Municipio La Habana Vieja, Ciudad de La Habana, CP 10100

Otro paso más

Pedro Cosme Baños

Hace apenas unos días, el pasado 20 de enero al presente, se efectuó la reunión ordinaria de la Junta Directiva Nacional y en ella vimos de nuevo la presencia del Museo Numismático, en su condición de invitado permanente y además como representante del Banco Central de Cuba.

En esta reunión se pudo valorar, de forma concreta y objetiva, la fluidez con que han comenzado a marchar la Asociación de Numismáticos de Cuba y el Museo Numismático. Así se pudo observar durante el encuentro de numismática que tuvo lugar en el mes de diciembre, el que tuvo una magnífica realización y resultados halagüeños gracias a la cooperación entre ambas direcciones. Los nuevos proyectos que se proponen la ANC y el Museo se irán dando a conocer a su debido tiempo.

La Empresa Cubana de Acuñaciones también estuvo presente en este evento, lo que demuestra una vez más que la familia numismática cubana no puede estar ajena a sus intereses culturales y en primer lugar comerciales.

Por otro lado, la participación de los asociados de la ANC en el plan de animación cultural del Museo, fue de igual forma una tónica muy positiva, y que al decir de su director, el Lic. Sergio García, se incrementará en lo adelante. Las actividades de las subastas nacionales seguirán su curso y es interés de la Asociación de Numismáticos poder responder, si las posibilidades así lo

permiten, que estas subastas estén presentes en Holguín, Las Tunas, Camagüey y Plaza de la Revolución.

Esperamos que cada asociado haya leído ya el comentario que se publicó en nuestro Boletín # 6, y se convencerá de que **Otro paso más** es una inevitable realidad.

Hasta la próxima. ■

Este Boletín contiene:

- *Monedas cubanas de curso legal*
- *Las medallas escolares en Cuba (II)*
- *El aerostato ¿moneda o ensayo?*
- *El peso de minas*
- *¿Sabe usted...*
- *Fichas cubanas: La Ley Arteaga*

MONEDAS CUBANAS DE CURSO LEGAL

(excepto acuñaciones especiales ECA)

ORO

Valor	Años-Ceca	
1 peso	1915-F	1916-F
2 pesos	1915-F	1916-F
4 pesos	1915-F	1916-F
5 pesos	1915-F	1916-F
10 pesos	1915-F	1916-F
20 pesos	1915-F	

Desmonetizadas: Todas

PLATA

Valor	Años-Ceca						
10 centavos	1915-F	1916-F	1920-F	1948-F	1949-F	1952-F	
20 centavos	1915-F	1916-F	1920-F	1932-F	1948-F	1949-F	1952-F
25 centavos	1953-F						
40 centavos	1915-F	1916-F	1920-F	1952-F			
50 centavos	1953-F						
1 peso	1915-F	1916-F	1932-F	1933-F	1934-F(Estrella)	1934-F(ABC)	1935-F
	1936-F	1937-F	1938-F	1939-F	1953-F		
5 pesos	1975-L						
10 pesos	1975-L						

Desmonetizadas: Todas, excepto 5 y 10 pesos 1975

Serías conmemorativas:

1952 - Cincuentenario de la Independencia

1953 - Centenario del Natalicio de José Martí (incluye 1 centavo cobre-zinc)

1975 - XXV Aniversario del Banco Nacional de Cuba

METALES BAJOS

Valor	Años-Ceca								
1 centavo	1915-F	1916-F	1920-F	1938-F	1943-F	1946-F	1953-F	1958-F	1961-K
	1963-K	1966-K	1969-K	1970-K	1971-K	1972-K	1978-K	1979-K	1981-K
	1982-K	1983-K	1984-K	1985-K	1986-K	1987-K	1988-K	1998-H	
2 centavos	1915-F	1916-F	1983-K	1983-H	1984-K	1985-K	1986-K		
5 centavos	1915-F	1916-F	1920-F	1943-F	1946-F	1960-F	1961-K	1963-K	1966-K
	1968-K	1968-L	1971-K	1972-K	2001-H				
	1962-L	1968-L	1969-K	1971-K	1972-K				
20 centavos	1962-L								
40 centavos	1962-L								
1 peso	1983-K	1984-K	1985-K	1986-K	1987-K	1988-K	1989-K	1992-H	1994-H
	2001-H	2002-H							
3 pesos	1990-H	1992-H	1995-H						

Desmonetizadas: 40 centavos 1962

Cecas: F - Filadelfia. K - Kremnica. L - Leningrado. H - La Habana (ECA).

LAS MEDALLAS ESCOLARES EN CUBA (II)

Marta Rosa Fernández López

Las medallas de escuelas primarias, como piezas coleccionables, tienen características propias en cuanto a su clasificación y ordenamiento. Estas características, que las diferencian de las monedas y los billetes, son: la diversidad de sus formas, no tener la fecha de emisión, no estar preestablecido el metal del cual deben estar hechas, y ni tan siquiera en todos los casos se conoce exactamente quién las emitió y por qué causa. Como es sabido, cada coleccionista conforma su colección a su gusto y sobre ello determina qué adquiere para conservar, cómo la guarda para su mejor preservación y cómo la clasifica para su ordenamiento interno. Un problema en este tipo de colección específica surge al tratar de clasificarla, a causa de lo muy numerosa que es, lo poco estudiada que está y sobre todo porque no cuenta aun con un catálogo que nos sirva de referencia.

Además hay una realidad: existe una falta absoluta de información especializada. Esto nos lleva muchas veces hasta a desconocer los elementos propios de las medallas de escuelas que nos puedan servir de patrón para su identificación. Este inconveniente nos causa las molestas adquisiciones dobles, o lo que es peor, no adquirir una medalla que realmente no esté en nuestra colección. En las monedas y los billetes es sumamente más fácil confeccionar un listado de nuestras existencias, ya que ellos son emitidos por un país o un banco, casi siempre se puede saber la fecha de emisión, su valor facial, su material, y sobre todo se encuentran recogidas en catálogos muy bien codificados, clasificados y ordenados.

Las medallas de escuelas en Cuba fueron emitidas por todas las escuelas que pudieron y quisieron premiar a sus alumnos por sus resultados académicos, entre los años comprendidos desde principios del siglo XIX hasta mediados del XX. Además, para complicar más la

problemática de su clasificación y hacer más interesante y ameno su coleccionismo, no existía ningún reglamento ni norma central que cumplir en cuanto a la causa de premiación, periodicidad, forma, tamaño, diseño o metal. Así vemos que casi la totalidad de ellas no traen fecha y muchas no tienen ni tan siquiera la identificación de la escuela que las entregó. Otras medallas poseen solo siglas en el logotipo, y por ser poco conocidos sus monogramas, de muchas de ellas aun se encuentra sin identificar la escuela otorgante.

En vista de estas complejidades, a continuación damos una pauta de cómo podemos hacer para clasificar las medallas de escuelas, siguiendo una ordenación rigurosa y teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: la escuela que las emitió y el puramente numismático.

Desde el punto de vista de la escuela que las emitió

La clasificación más amplia en que se puede dividir la enseñanza es en superior y en primaria o media, ya explicado en nuestro artículo anterior. A su vez, las escuelas primarias o medias se subdividen en escuelas públicas, laicas, religiosas y otras; pero las medallas de escuelas tienen una clasificación que va más allá. Las escuelas utilizaban las medallas para efectuar premiaciones por desempeños docentes diversos, por lo tanto los dos elementos fundamentales son el motivo que causó su otorgamiento y el tipo de medalla que se utilizó para la premiación.

El elemento más significativo en las medallas de escuelas es la leyenda o inscripción determinante del motivo de premiación. Existen algunas medallas anepígrafas, o sea, que no tienen ninguna leyenda o inscripción, y podían ser utilizadas por las escuelas para efectuar cualquier tipo de premiación.



Metal bajo en dorado
(Col. Marta Rosa Fernández López)

Las inscripciones en las medallas de escuelas, en su mayoría están en el anverso y en pocas, entre las más modernas, están en el reverso. En unas las inscripciones son al relieve desde su acuñación y forman parte de su diseño. En otras las leyendas son grabadas con posterioridad a su fabricación, en espacios lisos determinados en el diseño original. También, aunque en raras ocasiones, las inscripciones grabadas aparecen en cualquier espacio liso del anverso o reverso de las medallas. Hay coleccionistas que clasifican sus medallas por los distintos tipos de premias, dentro de cada escuela, con independencia de sus formas.

Las leyendas del motivo de la premiación evolucionaron con el tiempo y su significado no fue igual para todas las escuelas. En las medallas más antiguas encontramos inscripciones como PREMIO AL MERITO, PREMIO A LA APLICACION y PREMIO A LA CONSTANCIA, que casi siempre aparecían al reverso de la medalla. En las más modernas, de las décadas del cuarenta y cincuenta del siglo XX, esos premios se llamaban solamente MERITO, APLICACION y ASISTENCIA, y aparecían en el diseño del anverso de la medalla.

El segundo elemento fundamental de las medallas de escuelas es el tipo de medalla utilizado en la premiación, que según sus diseños, los podemos clasificar en: Comunes, Específicas y Pre-diseñadas.

COMUNES: Son aquellas medallas que eran fabricadas para cualquier escuela y en su diseño no estaba contemplado que apareciera quien la entregaría. Al principio del siglo su empleo era generalizado entre las escuelas y algunas las utilizaron a menudo con su nombre grabado al dorso. Estas medallas pueden ser variables en cuanto a sus formas, metales, causas

de premiación y fechas de entrega. En las décadas del cuarenta y cincuenta del siglo XX se usaron frecuentemente por las escuelas más modestas, pues se fabricaban de metal bajo y en grandes cantidades, lo que hacía que fueran baratas. Algunas grandes escuelas, en escasas ocasiones, las utilizaban cuando querían otorgar un premio de poca importancia para la institución.



Oro
(Col. Adolfo Sorriá)



Aluminio plateado
(Col. Ronaldo Sánchez Pérez)

ESPECIFICAS: Son aquellas que eran fabricadas para una escuela específica con un diseño único para el colegio que la mandaba a hacer. Estas medallas casi en su totalidad tienen un diseño exclusivo, donde aparece muy bien definido el nombre de la escuela que la entregaba, y las mismas eran para premios normales del desempeño escolar o conmemorativas de las efemérides propias de la escuela.



Metal bajo con
baño de oro
(Col. Luis Díaz
Migares)

PREDISEÑADAS: Este tipo de medalla es la más apreciada por la generalidad de los coleccionistas. Se implantó su uso a principios de la década del cuarenta del siglo XX. Los fabricantes se medallas ponían a disposición de las escuelas catálogos con las formas de medallas que ellos ofrecían y les ponían el logotipo con el monograma distintivo del solicitante. Estas medallas eran también variables en cuanto a sus formas, metales, causas de premiación y fechas de entrega.



Metal bajo en dorado
(Col. Ramón Rodríguez Escandell)

Para el coleccionista es muy importante la correcta identificación de la escuela que otorgó la medalla. En las clasificadas de prediseñadas, esa identificación se vuelve, en la mayoría de los casos, sumamente compleja. Existen monogramas de escuelas poco conocidas, que no traen el nombre completo y no las podemos asociar a una escuela dada, pues en raras ocasiones se reciben de primera mano y quien nos la entrega ya no conoce ningún dato de la escuela otorgante.

Hay casos, en las escuelas religiosas, que el logotipo es el de la congregación a la que pertenecía. Existieron órdenes religiosas que tuvieron una sola escuela y con la determinación del nombre de la congregación, ya sabemos a qué colegio pertenece la medalla. Pero otras órdenes tenían escuelas en varias provincias y municipios y utilizaban el mismo logotipo para todas las escuelas con independencia de su ubicación, y esos casos son difíciles de identificar. Otros logotipos son de diversa índole y todos no se corresponden con una escuela, como los casos de los confeccionados para Congregaciones Religiosas, Efemérides, Signos Patrios o Motivo de Premiación.

(Continuará)

Tal como quedamos a continuación relacionaremos las escuelas que hasta el momento tenemos determinadas como que dieron medallas en cada una de las antiguas provincias. Comenzaremos por la más oriental. Agradeceríamos se nos informara de otras escuelas que en su provincia o municipio sea de su conocimiento que otorgaran medallas a sus alumnos.

RELIGIOSAS

Santiago de Cuba



COLEGIO
DOLORES

COMPANÍA
DE JESUS



COLEGIO HELEN
Hijas de la Caridad

LAICAS

Stgo. de Cuba Holguín Puerto Padre



COLEGIO
HERBART



COLEGIO
BUCH



COLEGIO
ACADEMIA
FAJARDO

Conocemos de otros colegios orientales, pero no tenemos sus monogramas: Institución Vidaud, Instituto Sanderson, Colegio José Martí, Colegio Juan Bautista Sagarra, Colegio Cubano, Colegio María Inmaculada, Instituto Politécnico del Cristo, las Academias de Música de Manzanillo, Bayamo y Palma Soriano y el Conservatorio Provincial de Oriente

EL AEROSTATO

¿MONEDA O ENSAYO?

Guillermo Triana Aguiar

Son muchos los coleccionistas que al referirse a esta pieza de la numismática cubana la señalan como moneda. Cuando usted visita el Círculo Numismático que se efectúa todos los sábados en esta ciudad, casi siempre se encuentra con alguien que le indaga por esta pieza, señalan el gran valor que ha alcanzado y algunos hablan de mil dólares la pieza de cuproniquel.

En el catálogo del editor español José María Aledón se fija un precio de 1200,00 dólares. No cabe dudas que la limitada cantidad acuñada es la causante principal de este precio, unido a la belleza del motivo y lo que representó para los científicos que iniciaron la búsqueda de un aparato que fuera capaz de volar o mantenerse a flote en el aire. Citando textualmente al catálogo de referencia, éste dice: "El diseño del aerostato no fue aprobado, y por tanto no se acuñó la serie prevista con este diseño. No obstante, antes de conocer esta decisión, la Casa de la Moneda había fabricado y distribuido ya 23 piezas".



También se refiere a la acuñación en plata, sobre la cual señala: "Como en el caso anterior, existen sólo dos ejemplares, que habían sido ya fabricados antes de conocer el fallo de las autoridades. Uno se encuentra en la colección de la Casa de la Moneda de Cuba". Queda para los estudiosos investigar cuáles fueron los motivos para que las autoridades no aceptaran realizar una emisión oficial del aerostato.

El aerostato está clasificado por la Casa de la Moneda de Cuba como un ensayo, por ello no debemos confundir este concepto: esta pieza no constituye una moneda, pues el órgano emisor, que en esa fecha era el Banco Nacional de Cuba, no autorizó la misma basado en la decisión de las autoridades.

Esta pieza fue acuñada en 1984. La de cuproniquel tiene un peso de 11,3 gramos, 29,9 mm de diámetro, el canto liso, la calidad BU y el valor facial de 1 peso. La pieza de plata tiene 12 gramos de peso, 30 mm de diámetro, el canto estriado, la calidad Proof y el valor facial de 5 pesos.

Algunos detalles de interés sobre este motivo son: El aerostato es un aparato cuya sustentación se consigue mediante el empleo de un gas más ligero que el mismo aire. La teoría del aerostato tiene su base en el principio de Arquímedes. Uno de los primeros aerostatos fue el Entrepenant de 1794, el cual fue usado con fines



militares; poseía 10 m de diámetro y lograba ascensiones de 500 m de altura. A lo largo de todo el siglo XIX fue usado con fines bélicos: por Napoleón III en Italia, 1859; por el ejército norteamericano en Potomac, 1881; por el ejército alemán en Estrasburgo, 1870. A causa de su vulnerabilidad, el aerostato se dejó de usar como medio de observación en 1939, ocupando su lugar el avión. ■

EL PESO DE MINAS

(Tomado de "El peso de minas", por José Antonio Pulido Ledesma, en La moneda de Cuba, por José María Aledón, Valencia, 1999)

Cuando se inició el comercio en Cuba, no se hablaba de monedas acuñadas, sino de oro fundido y ensayado, que en forma de tejos poseía un valor calculado sobre una moneda imaginaria o de cuentas: el "peso de minas", cuyo valor era de 450 maravedies o de 13 ½ reales aproximadamente, un quinto más que el ducado de Castilla (375 maravedies). El "peso de oro de minas" tenía 22 ½ quilates, y en plata 11 dineros y 4 granos; se dividía en 6 tomines, y cada tomin valía 12 granos de oro.

La falta de monedas acuñadas obligó al uso del oro y de la plata entregada al peso, quintada o sin quintar, marcada o sin marcar, ensayada o sin ensayar, quilatada por ensaye o a ojo de ensayador.

Antes del establecimiento de las primeras Casas de Moneda en América hispana, hubo Casas de fundición a donde acudían los poseedores de metales preciosos con el objeto de fundirlos, marcarlos y quintarlos. Estos trozos de oro, cortados y sellados, eran utilizados como medios de cambio.

La primera moneda batida con el nombre de peso, fue la de ocho reales procedente de la Ceca de México, en el reinado de Felipe II. ■

¿Sabe usted...

...cuál es la moneda en la que aparece el mayor número de personajes?

En nuestro número anterior contestamos esta pregunta atribuyendo tal característica a un táler emitido en 1828 por el reino de Baviera, que muestra entre el anverso y el reverso a diez personajes. Rectificamos ahora, pues desde la década del noventa del pasado siglo, el famoso "Táler de la Familia" dejó de ser la moneda número uno en cuanto a cantidad de personajes.

Varios países han emitido monedas en los últimos años, dentro de la línea de las acuñaciones especiales para coleccionistas, donde aparecen más de diez personajes, pero el que los supera a todos en este aspecto ha sido España. Este país emitió, entre 1989 y 1992, cuatro monedas de plata de 73 mm de diámetro (una cada año), con valor de 10,000 pesetas cada una, para conmemorar el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, las que tienen el mismo anverso con las efigies de la familia real, los reyes Juan Carlos I y Sofía y sus tres hijos. Las tres últimas muestran en sus reversos diez retratos diferentes cada una, y la de 1991 incluye en el centro del reverso un personaje de la mitología griega, con el que se totalizan en esta moneda 16 personajes. Estos son:

En el anverso: Los reyes Juan Carlos I y Sofía y sus tres hijos.

En el reverso: Descubridores y Libertadores. Juan Ponce de León, Miguel López de Legazpi, Francisco de Paula Santander, Francisco de Miranda, Juan José Flores, Bernardo O'Higgins, Hernando de Soto, Vasco Núñez de Balboa, Pedro de Valdivia y Antonio José de Sucre. Además, en el centro, el personaje mitológico Atlas sosteniendo el mundo sobre sus hombros. (Aledón, José Ma., *La peseta. Catálogo básico*. Valencia, 1997). ■

LA LEY ARTEAGA

Alfredo Díaz Gámez

El 23 de junio de 1909 el presidente José Miguel Gómez sancionó el proyecto de ley presentado en la Cámara de Representantes por el miembro de ese órgano legislativo por la provincia de Camagüey, Emilio Arteaga Quesada, el cual establecía la prohibición de efectuar pagos de jornales, sueldos u obligaciones a los trabajadores mediante chapas, vales, fichas metálicas o de cualquier otra clase, que tuvieran el carácter de moneda oficial. Esta ley, conocida con el nombre de Ley Arteaga, representó en su momento una de las primeras conquistas sociales de la clase obrera cubana, pero sólo lo fue en teoría, porque en la práctica siguieron circulando los vales y fichas en los centrales azucareros durante algunos años más.

LEY ARTEAGA DE 23 DE JUNIO DE 1909

Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, de 24 de junio de 1909.

General José Miguel Gómez, Presidente Constitucional de la República de Cuba,

Hago saber que el Congreso ha votado, y yo he sancionado, la siguiente

LEY:

Artículo 1º. Queda prohibida la emisión en pago de jornales, sueldos o de cualquier otra obligación, de vales, chapas, fichas metálicas o de cualquier otra clase, que tengan el carácter de signos representativos de la moneda oficial.

Artículo 2º. Toda infracción de la prohibición precedente, será castigada con multa hasta quinientos pesos o un arresto hasta seis meses, conforme a lo dispuesto en la Orden Militar N.º 213 de 1900; y de ella conocerá el Juez Correccional correspondiente, de acuerdo con lo que en la misma Orden se establece.

Artículo 3º. Cuando las infracciones a que el artículo anterior se refiere revistieren las formas y características del delito continuado, la pena será de prisión correccional en su grado mínimo, y del hecho conocerán entonces el Juez de Instrucción y la Audiencia correspondiente, por el procedimiento que para la averiguación y castigo de los delitos establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por tanto mando que se cumpla y ejecute la presente Ley en todas sus partes.

Dada en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a veinte y tres de Junio de mil novecientos nueve.

José M. Gómez.

Ortelio Foyo, Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo.

Solicitamos a nuestros asociados nos envíen sus trabajos para ser publicados,
y pasen a formar parte de nuestro cuerpo de colaboradores activos

Dirección y redacción: Pedro Cosme Baños
Colaboraciones: Marta Rosa Fernández López, Guillermo Triana Aguilar y Alfredo Díaz Gámez
La Asociación de Numismáticos de Cuba no se responsabiliza con las opiniones y criterios
de los autores